## Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

# LEY DE TRANSPARENCIA

AW003T0000533

Fecha: 17/03/2016 Hora: 21:18:34



#### 1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

Oscar Romera Martinez

Tipo de persona:

Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

orormera@exeleria.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Junto con saludar por medio de las presente agradeceré que nos pueda apoyar con la siguiente información para el Plan Maestro de Recursos Hídricos Región de Maule que nuestra empresa consultora se encuentra desarrollando para la

Se espera un diagnóstico acabado de la situación ambiental de los sistemas hídricos en la región, donde se determinen las situaciones de conflicto, se analicen los instrumentos de gestión y protección del recurso, etc., con el fin de tener un diagnóstico como tal y que lo que aquí se presente no sea una mera recopilación y presentación de cartografía temática. Se debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

-- Información relativa a las emisiones de residuos líquidos en la Región del Maule.

Oscar Romera

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Formato de entrega de la información:

PDF

Sesión iniciada en

Portal:

NO

Vía de ingreso en el

organismo:

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

#### 2. Fecha de entrega vence el: 15/04/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 15/04/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.



### Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

# 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AW003T0000533, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 2 2617 1860 b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)", ubicadas en Teatinos 280, piso 8 y 9, en el horario De lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hrs
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

# 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.